ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	**"Alquiler de Fotocopiadoras" Ad Referéndum**
Modalidad de contratación:	CD N°31/2018
ID N°:	354.356
Expediente de la DNCP N°:	331.265

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Lic. Hugo Argaña, quien preside, y en representación de la empresa Data Systems el Sr. Elenio Urbieta con CI N°914.987. Para el acto de apertura de ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°31/2018 "Alquiler de Fotocopiadoras" Ad Referéndum.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°31/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
2. **COPY BLOCK del Sr. Gustavo Villasantti.**
3. **R&N SERVICE del Sr. Roberto Nuñez.**

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total
1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Gs. 66.-**
2. COPY BLOCK	**Gs. 130.-**
3. R&N SERVICE	**Gs. 119.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Data Systems S.A.E.C.A.	Copy Block	R&N Service
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta	Presenta

MAL/UOC

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Hugo Argaña

Elenio Urbieta
R y N SERVICE

Fabio Rodríguez
COPY BLOCK

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta*	Presenta	Presenta*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta*	Presenta	Presenta*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Data Systems S.A.E.C.A.**	**Copy Block**	**R&N Service**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	Presenta	Presenta*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	Presenta	Presenta*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	Presenta	No Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Data Systems S.A.E.C.A.**	**Copy Block**	**R&N Service**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta*	-	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*	-	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta*	-	-

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

MAL/UOC
Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

FABIO CARDOZO
COPYBLOCK

MARCOS NÚÑEZ R&N SERVICE

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta*	-	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta*	-	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta*	-	-

(*) Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

MARCOS NÚÑEZ
R y N SERVICE

Marcos Leite
Funcionario - UOC

COPYBLOCK

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

MAL/UOC